I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000504

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 26 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1910/2009; el Ordinario N°800/97/2009 del Director de Obras Muncipales; el Decreto Exento N°202/447/2009; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/447/2009, se aprobó el contrato denominado **"MEJORAMIENTO DE FACHADA EXTERIOR DE ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA D-33".**

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Punto N°10 del Decreto Exento N° 202/447/2009, en el sentido de señalar que, el Inspector Técnico de Obras será la funcionaria de la Dirección de Obras Municipales, doña Betzabé Dakarova Yacksic Díaz , Rut. N° 13.688.036-5, Ingeniero en Construcción, de acuerdo a Resolución Interna N° 800/042/2009.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS RAMOS GARCIA
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CRG/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Secplan
Don Carlos Ramos Garcia